

MS-700-2023-DJ

Sincelejo, 4 de septiembre de 2023.

Señores:

CAMILO GASTELBONDO PASTRANA.

R.L. Consorcio Pavimento Sincelejo.

E-mails: jeily11@hotmail.com

consorciopavimentosincelejo@gmail.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

E-mail: notificaciones@solidaria.gov.co

Referencia: Proceso administrativo sancionatorio contractual con ocasión de la ejecución del contrato de obra N° LP-002-2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento vial de la calle 45 entre carreras 22 y 27B barrio santa cecilia municipio de Sincelejo" y donde funge como contratista, Consorcio Pavimento Sincelejo.

Asunto: Pronunciamiento a solicitud de aplazamiento de audiencia y fijación de nueva fecha.

Cordial saludo.

Se ha recibido de parte del contratista solicitud de aplazamiento de la audiencia para debatir presunto incumplimiento del contrato estatal N° LP-002-2022, fijada para el día de hoy cuatro (4) de septiembre de 2023, a partir de las 9:30 a.m., la razón en que se sustenta el aplazamiento obedece a la imposibilidad del contratista de ejercer su derecho a la defensa. A pesar de que la causa que motiva el aplazamiento no es justificable y mucho menos se acompasa con el trámite adelantado, se concederá por última vez la reprogramación de la audiencia.

Se le recuerda que desde el pasado veinticuatro (24) de agosto de 2023, el contratista viene solicitando de manera reiterativa reprogramaciones de la audiencia. Respecto a lo cual esta será la última que se le acepte. Todas las solicitudes que se realicen en adelante serán resueltas en audiencia.

La suscrita reprogramará la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día **seis (6) de septiembre de 2023, a partir de las 3:00 p.m.**, a través de medios virtuales, plataforma: MICROSOFT TEAMS, bajo el link: <https://teams.microsoft.com/join/19%3a4f577f3e43a041638fe4c7eefd11d01d%40thread.tacv2/1692294993262?context=%7b%22Tid%22%3a%22a244be24-b541-418d-ac96-e9107b0d6ed0%22%2c%22Oid%22%3a%22e81167be-027d-42ac-bf86-62f58e34169c%22%7d>, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53¹ de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte al contratista que, conforme a los principios de celeridad que rigen este tipo de actuaciones administrativas, no se aceptarán dilaciones que impidan continuar con el trámite de ley.

Se exhorta al contratista y al garante, a asistir a la audiencia programada en la fecha prenombrada, y ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Atentamente,


GLORIA MORENO LEDESMA

Jefe de la División Jurídica de Metro Sabanas S.A.S.

Proyectó: Daniela Ruiz Paternina. Asesora Jurídica Externa. DRP.

¹ Procedimientos y trámites administrativos a través de medios electrónicos.

302

juridica@metrosabanas.gov.co

De: juridica@metrosabanas.gov.co
Enviado el: lunes, 04 de septiembre de 2023 10:13 a. m.
Para: 'jeily11@hotmail.com'; 'consorciopavimentosincelejo@gmail.com';
'notificaciones@solidaria.com.co'
CC: 'danielaruizpat@outlook.es'
Asunto: PRONUNCIAMIENTO A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE NUEVA FECHA.
Datos adjuntos: OFICIO N°MS-700-2023-DJ PRONUNCIAMIENTO A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE NUEVA FECHA..pdf

Sincelejo, 4 de septiembre de 2023.

Señores:

CAMILO GASTELBONDO PASTRANA.

R.L. Consorcio Pavimento Sincelejo.

E-mails: jeily11@hotmail.com

consorciopavimentosincelejo@gmail.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

E-mail: notificaciones@solidaria.gov.co

Referencia: Proceso administrativo sancionatorio contractual con ocasión de la ejecución del contrato de obra N° LP-002-2022, cuyo objeto es: "Mejoramiento vial de la calle 45 entre carreras 22 y 27B barrio santa cecilia municipio de Sincelejo" y donde funge como contratista, Consorcio Pavimento Sincelejo.

Asunto: Pronunciamiento a solicitud de aplazamiento de audiencia y fijación de nueva fecha.

Cordial saludo.

Por medio de la presente de manera comedida, me permito enviar oficio N°MS-700-2023-DJ de fecha 4 de septiembre de 2023, para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

La suscrita reprogramará la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para el día **seis (6) de septiembre de 2023, a partir de las 3:00 p.m.**, a través de medios virtuales, plataforma: MICROSOFT TEAMS, bajo el link: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a4f577f3e43a041638fe4c7eefd11d01d%40thread.tacv2/1692294993262?context=%7b%22Tid%22%3a%22a244be24-b541-418d-ac96-e9107b0d6ed0%22%2c%22Oid%22%3a%22e81167be-027d-42ac-bf86-62f58e34169c%22%7d>

Se exhorta al contratista y al garante, a asistir a la audiencia programada en la fecha prenombrada, y ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Atentamente,

GLORIA MORENO LEDESMA

Jefe de la División Jurídica de Metro Sabanas S.A.S.